

## ESPACIOS Y TIEMPOS EN LAS VIOLENCIAS CONTEMPORÁNEAS

## SPACES AND TIMES OF CONTEMPORARY VIOLENCE

Ignacio Mendiola\*; José Ángel Brandariz\*\*

\*Universidad del País Vasco; \*\*Universidad de A Coruña;  
ignacio.mendiola@ehu.eus; jabrandariz@yahoo.de

## Resumen

## Palabras clave

Violencia  
Seguridad  
Orden

Este artículo presenta sucintamente un acercamiento a la violencia en tanto que rasgo constitutivo de lo social, de los ordenamientos que configuran los contextos en los que estamos ubicados. Esta premisa analítica es la que sirve igualmente para vertebrar las distintas aportaciones que componen este tema espacial en torno a la violencia; aportaciones que si bien abordan temáticas específicas, muy presentes en los debates teóricos actuales en torno a lo político, comparten la centralidad epistémica que ha de atesorar el concepto de violencia en la reflexión sobre la producción y vivencia de lo social.

## Abstract

## Keywords

Violence  
Security  
Order

This paper provides a brief approach to violence as a constitutive feature of the social, that is, of the orderings that shape the contexts where we are positioned. This analytical premise connects the different papers that articulate this special issue on violence. Although the papers refer to several topics, quite present in the theoretical debates that take place nowadays in the analysis of the political, they share the epistemic importance conferred to the concept of violence in the reflection on the production and experience of the social.

Mendiola, Ignacio & Brandariz, José Ángel (2016). Espacios y tiempos en las violencias contemporáneas. *Athenea Digital*, 16(1), 3-8. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1812>

Hay un cierto discurso que ubica la violencia en los extremos, en el exceso, allí donde las formas de hacer y pensar que tejen cotidianidades se confrontan con episodios de ruptura que socavan una cierta normalidad social; en la violencia, desde ella, con ella, lo social se desborda, se precipita más allá de los cauces establecidos a través de los cuales se configuraba lo reconocido y lo reconocible: la violencia vendría entonces a quebrar la rutina, el sentido, la palabra. Hay dos cuestiones evidentes que inmediatamente se suscitan si suscribimos esta aproximación. La primera remite a un modelo temporal que concibe la violencia en tanto que acontecimiento desgajado de la cotidianidad, una ruptura sesgada por un mayor o menor grado de espectacularidad; la segunda remite a un modelo geográfico que desplaza la violencia a una exterioridad alejada de los procesos sociales a través de los cuales se estructuran los espacios que habitamos, de tal modo que aquel o aquellos que desencadenan la violencia acaban remitiendo a una otredad alejada de los modelos sociales que reconocemos. En la violencia, podríamos concluir, está la huella de una ruptura proveniente de una exterioridad ajena a nosotros.

No cabe ir muy lejos con este discurso a no ser que queramos reeditar planteamientos etnocéntricos subsumidos en lecturas teleológicas que ubican la violencia en aquellas formas de barbarie ajenas a la racionalidad moderna y a los ideales ilustrados que la empujan. Por ello, frente a esta conceptualización se podría trazar otra aproximación diametralmente opuesta. Aquella que frente a la ruptura abrupta ahonda en la heterogeneidad temporal de la violencia, en sus sociogénesis, en los distintos momentos y ritmos mediante los que opera; aquella que frente a su supuesta exterioridad desbroza la espacialidad propia de la violencia, los diversos espacios en los que se gesta y su capacidad para afectar y reestructurar espacialidades que pueden estar más o menos alejadas. Aquella, en definitiva, que ubica la violencia como parte constitutiva de la amalgama de relaciones de poder que rigen el ordenamiento político de lo social. Y en este cambio de perspectiva se opera una transformación radical: la violencia deja de ser vista como manifestación de lo irracional para pasar a ser parte integrante de unas racionalidades que producen mundo, con lo que es la racionalidad misma la que necesita ser pensada y expuesta.

Desde este prisma, la violencia pasa de estar acotada (en un lugar, en un tiempo, en una subjetividad) y muestra un rostro multiforme, dinámico, contingente, que está adherido a los engranajes constitutivos del ordenamiento de lo social; como lo político, está en el medio, en los intersticios que conectan espacios, subjetividades, materias, tecnologías, en la relación misma desde la cual se conforman los distintos contextos sociales. Ello nos lleva a una premisa epistemológica que deviene fundamental: la violencia se declina siempre en plural, en su heterogeneidad inherente, en una performatividad que se despliega a través de sus *vertientes normativas* para determinar lo que debemos tomar como ley, en la fuerza de ley para imponerse como tal; en sus *vertientes simbólicas* que establecen relatos sobre espacios y subjetividades leídos en clave de inferioridad, de exclusión; en sus *vertientes materiales* que imponen daño y sufrimiento sobre los cuerpos y espacios alterando su configuración; en sus *vertientes discursivas* que vienen a configurar tramas de sentido a través de las cuales entender, sentir, el orden de los acontecimientos, aquello que cotidianamente (nos) pasa. Vertientes que funcionan en paralelo, que se retroalimentan en la conformación de las formas de hacer y pensar que trazan los lindes por los que circulan los ordenamientos de lo social.

En esta amalgama nos situamos, esto es lo que interrogamos, lo que exponemos: la imposibilidad de entender la producción de lo social si la desgajamos de sus violencias constitutivas. Pero con un matiz; las violencias que aquí se interrogan se ubican en el núcleo mismo de una trama narrativa que se lee a sí misma en clave de progreso, de inclusión, de seguridad, podríamos decir incluso que se autodefine desde la contención de lo violento. Y es precisamente esta trama narrativa a la que aludíamos al inicio

y de la que decíamos que operaba mediante la asunción de que la violencia parecía provenir siempre de un afuera (irracional) y de un momento excepcional (el acontecimiento espectacular). La superación de esta concepción simplificada de la violencia nos confronta con una doble exigencia. La primera radica en el ejercicio analítico de ahondar en el régimen de verdad que reproduce esta trama narrativa con el fin de desmontarlo, de evidenciar sus carencias, sus efectos; la segunda pretende evidenciar las violencias desplegadas en el ordenamiento de lo social, las violencias subsumidas en una cotidianidad estructural que opera con diferentes racionalidades, técnicas e intensidades en función de los espacios sobre los que se proyecta. La primera exigencia comporta reubicar discursivamente la problemática de la violencia; la segunda (nos) la muestra. En el ejercicio de repensarnos (desde) la violencia, estas dos exigencias se encuentran y trazan los contornos de un campo de análisis que creemos fértil y que es en donde se encuentran los artículos que aquí se presentan.

El origen de estos textos se sitúa en la celebración de un seminario los días 4 y 5 de mayo de 2015 en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco (EHU/UPV), bajo el título de *Espacios y tiempos de las violencias contemporáneas*, pensado para contribuir a esa tarea de repensar(nos) (desde) la violencia. En consonancia con la concepción radicalmente heterogénea de la violencia, el Seminario integró la mirada y la palabra de investigadoras que trabajan desde una pluralidad de marcos analíticos de las ciencias sociales. En la línea de la doble tarea de estudio antes mencionada, el Seminario procuró tanto desentrañar la trama narrativa que presenta ciertas violencias incardinadas en un marco de sentido de la seguridad cuanto poner de relieve las violencias cotidianas insertas en la constitución de lo social. De acuerdo con la perspectiva compleja sobre la materia, por lo demás, el Seminario se orientó a examinar las vertientes normativas y materiales, pero también simbólicas y discursivas, de las violencias contemporáneas. No en vano, ningún debate en la materia puede perder de vista que pocos términos y nociones están hoy sometidos a una sobredeterminación semiótica y retórica tan densa como la que se proyecta sobre el concepto de violencia.

En tales marcos, el Seminario dio lugar a un intenso debate entre diferentes, que se extendió más allá de los dos días de su celebración. El resultado de esa discusión se plasma en los cinco textos que se incluyen en este cuaderno, que constituyen versiones reelaboradas de las ponencias presentadas y debatidas por sus autores en el marco del Seminario organizado en Leioa.

El primero de los textos es una contribución de Mark Neocleous (Brunel University, Reino Unido), titulado *La lógica de la pacificación: guerra-policía-acumulación*, en el que el investigador británico incide en algunas de las principales preocupaciones

que han connotado su trabajo más reciente (Neocleous, 2011; 2014). En su trabajo, Neocleous recorre un conjunto de textos básicos de táctica militar y de redefinición del *warfare*, fundamentalmente de los siglos XIX y XX, para aproximarse al concepto de *pacificación*. De este modo, y enfatizando la frecuente interrelación entre empresa bélica y poder policial a lo largo de la Modernidad, pone de relieve la naturaleza ineludiblemente productiva, esto es, normante y creadora de un orden institucional y social, de todo ejercicio de violencia estatal. Esa vertiente material, al tiempo que discursiva, se evidencia mediante la orientación teleológica de la violencia hacia la seguridad, facilitada por su emparejamiento con la función de pacificación. Del mismo modo, el trabajo de Neocleous lee la violencia estatal creadora en clave de producción de una economía política y una ordenación capitalista, y pone de relieve la genealogía colonial de las relaciones de poder conformadas en el contexto occidental.

En un lugar no muy distante en términos epistémicos se sitúa la perspectiva desarrollada en el artículo de Iñaki Rivera Beiras (Universitat de Barcelona), titulado *Hacia una Criminología crítica global*. El investigador de Barcelona desentraña en su texto algunas claves analíticas para repensar críticamente una disciplina como la Criminología, que se ha constituido ubicando en el núcleo de su objeto el estudio de las violencias. Partiendo de una tradición sólidamente agnóstica en relación con la consolidación de los saberes criminológicos como ciencia académica y pragmática, el trabajo de Rivera Beiras contribuye a reconstruir una criminología crítica contemporánea mediante su interrelación con una perspectiva global sobre las violencias estatales o, dicho de forma más precisa, estatal-corporativas. Para ello, el texto desgrana las potencialidades heurísticas de tres marcos analíticos: los análisis sobre la violencia estructural, la construcción de la categoría conceptual y política de la memoria colectiva y los debates emergentes sobre la noción de daño social como objeto de estudio idóneo de lo que comúnmente se conoce como criminología (Rivera Beiras, 2014). Mediante la interrelación de esas literaturas, el artículo de Rivera Beiras sugiere líneas de encuadramiento de una criminología crítica global que sea capaz de poner de relieve los códigos narrativos de las violencias que se cobijan bajo los mantras de la seguridad.

Ese mismo tipo de prácticas y retóricas discursivas es analizado por el trabajo de Sergio García García (Universidad Complutense) y Débora Ávila Cantos (Universidad Complutense), titulado *La prevención banal de la inseguridad como modo de gobierno: una mirada desde Madrid*. El artículo de los dos investigadores, a través de un estudio de caso con una sólida mirada etnográfica, indaga cómo las epistemes, narrativas y prácticas de la seguridad, en tanto que formas de canalización (y legitimación) de la violencia estatal, producen modos de ordenación de lo social. Más en concreto, el texto de García García y Ávila Cantos examina la innovación que ha supuesto en el caso de

Madrid el despliegue de formas de gobierno de la (in)seguridad de prole marcada-mente neoliberal, que han transformado matrices de sentido de la vida colectiva en la ciudad. El texto recorre, de este modo, la sedimentación en el campo de las políticas policiales de los cálculos economicistas de costes y beneficios, la organización planificada de la selectividad -territorial y personal- de las intervenciones coactivas, las prácticas de gestión de riesgos o las racionalidades de *management* de la prevención de la inseguridad (Ávila y García, 2015). Todo ello permite a García García y Ávila Cantos mapear los contornos de un nuevo *gobierno* de lo social *a través de la prevención* en materia securitaria, expresión contemporánea de la productividad de la coerción institucional.

En las coordenadas de la productividad de la violencia, pero también de su carácter constitutivo de las relaciones de poder y de su compleja relación con la excepcionalidad, se enmarca el artículo de Ignacio Mendiola Gonzalo (Universidad del País Vasco), titulado *El dispositivo de la captura: espacios y cuerpos bajo el signo de la excepcionalidad*. El texto sigue preocupaciones previas de análisis del autor (Mendiola Gonzalo, 2014), que le han llevado a indagar las formas en las que la violencia compele a los sujetos a habitar lo inhabitable. En el trabajo, Mendiola Gonzalo se aproxima en particular al sentido de la metáfora cinegética del poder como acto de captura, esto es, de ordenamiento de lo social mediante la apropiación de espacios y cuerpos, a la que recurre una pluralidad de literaturas. Para ello, el autor, que hace dialogar productivamente un conjunto de textos heterogéneos y sugiere una cartografía actual de los dispositivos de captura, contribuye a una relectura de las relaciones entre violencia (ante todo, institucional), seguridad y derecho. Igualmente, el artículo reflexiona sobre las diferentes líneas de interpretación de la noción de biopolítica, así como de los límites exegéticos de conceptos básicos del pensamiento agambeniano, como *bando*, *campo* o *excepción*.

Algunos de los elementos de análisis desarrollados en este texto se retoman en el artículo de Antonio Gómez Villar (Universitat Pompeu Fabra), titulado *El abandono: el lugar (des)habitado por las vidas precarias*. El artículo se estructura, en línea de principio, como un diálogo entre tres autores claves del pensamiento *(post-)operaísta* (Paolo Virno, Franco Berardi, *Bifo*, y Antonio Negri), que tanto ha contribuido al análisis de las formas actuales de subjetivación articuladas en torno al trabajo vivo y de las gramáticas económicas, pero sobre todo políticas, del postfordismo. Sin perjuicio de ello, el artículo de Gómez Villar contribuye también a interpretar nociones básicas para pensar en tiempo presente las violencias, en gran medida ya mencionadas, como los de inhabitable, captura o precariedad (como exceso subjetivo). La recurrente producción de precariedad asociada al decurso del neoliberalismo es leída mediante la implementación de toda una serie de lógicas de exclusión inclusivas por medio de las cuales se

redefine la ubicación de los sujetos en un régimen cambiante de las nociones de empleo y trabajo; esta ubicación se tematiza a modo de una captura -donde el texto evidencia su ligazón con la abigarrada cuestión de la violencia- en la que la precariedad resultante viene a articular tecnologías de gobierno que quiebran la posibilidad de generar procesos en común. A mayor abundamiento, el trabajo conversa con otros textos del cuaderno (señaladamente, con el de Mendiola Gonzalo), en la medida en que reflexiona sobre las diversas lecturas de la noción de biopolítica, desarrollando la interpretación menos soberana consonante con los autores *post-operaístas*.

En síntesis, los diversos artículos del cuaderno, del mismo modo que el Seminario que los precedió, pretenden abrir –o reforzar- marcos exegéticos para una mirada compleja sobre la(s) violencia(s), que la(s) entienda(n) en su heterogeneidad, en su co-extensividad con las relaciones de poder, en su innegable capacidad productiva, ordenadora, performativa, así como en su inmanencia, en tanto que la violencia no remite a sujetos, lugares o tiempos *otros*. Los textos pretenden, a mayor abundamiento, develar los diversos vectores discursivos, simbólicos, materiales y normativos que se encarnan en la noción de violencia. El cuaderno recorre, en fin, los marcos de sentido que permiten que la violencia se incardine y legitime en las retóricas de la seguridad.

## Referencias

---

- Ávila, Debora & García, Sergio (Eds.) (2015). *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mendiola, Ignacio (2014). *Habitar lo inhabitable. La práctica político-punitiva de la tortura*. Barcelona: Bellaterra.
- Neocleous, Mark (2011). Security as Pacification. En Neocleous Mark & Rigakos George S. (Eds.), *Anti-Security* (pp. 23-56). Ottawa: Red Quill Books.
- Neocleous, Mark (2014). *War Power, Police Power*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Rivera Beiras, Iñaki (Ed.) (2014), *Delitos de los Estados, de los Mercados. Debates en Criminología Crítica y Sociología jurídico penal*. Barcelona: Anthropos.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

**Atribución:** Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios . Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciente o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)